DECLARACIÓN CAMARAL N° 002/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio de Yotala, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, fue fundado el 18 de noviembre de 1912, durante la presidencia de Eliodoro Villazón y cuenta con 7 sub centrales y 46 comunidades.

Que, el Municipio de Yotala, cuenta con 9.403 habitantes y una superficie de 448 km, está ubicado a 2.590 msnm, a 18 kilómetros al sur de la Ciudad de Sucre y cuenta con una temperatura media anual de 16°C.

Que, Yotala es un poblado pintoresco y sencillo que atrae a muchos visitantes, cuenta con arquitectura colonial con viejas casas de hacienda; la mayoría de sus habitantes son de origen quechua, con costumbres y tradiciones entremezcladas por la fuerte influencia y cercanía a la Ciudad de Sucre. En el Municipio de Yotala se encuentra la sede de la Facultad de Agronomía y la sede del Centro de Investigación e Innovación en Ciencias Agrarias - Villa Carmen, CIICA – VC de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca; asimismo, este municipio se destaca por su gastronomía con platos típicos como el asado de chancho, el pan de Yotala, las empanadas de Yotala y sus bebidas tradicionales como el refresco de tumbo y la chicha de maíz. Su proximidad con la Ciudad de Sucre, su clima y el paisaje agradable, hacen del Municipio de Yotala un atractivo destino turístico.

Que, su principal actividad económica es la producción agrícola y ganadera, además de la pecuaria, frutícola, floricultura y lechera; se destaca la disponibilidad de tierras y clima apto para el cultivo de hortalizas y legumbres, la vocación de los criadores de ganado vacuno lechero y el asentamiento de importantes granjas avícolas que por su cercanía a la capital y la conexión con una carretera asfaltada, hace que los costos de producción de sus principales productos agrícolas pecuarios sean competitivos. Sus principales cultivos son: el maíz, la papa, el trigo y la alfalfa; asimismo, la producción de frutas como el durazno e higo, son muy importantes; en suma, todas estas actividades están vinculadas al gran mercado de la ciudad.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación de lo establecido en el artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Yotala**, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, en conmemoración de sus ciento ocho años de fundación y por su valioso aporte al desarrollo económico y social del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES